



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0272-2025-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0272-2025-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de abril del 2025

VISTO:

El Oficio N° 000257-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 21 de abril del 2025, el Director de Bienestar Universitario, en treinta y cuatro (34) folios y demás actuados; Reg. N° 003381.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00051-2025-UNDAC/R, de fecha 07 de marzo de 2025, el Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión invita al Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a participar de la ceremonia central por el sexagésimo aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; asimismo, invita a participar al fútbol y vóley de la UNHEVAL al campeonato de confraternidad interinstitucional, nivel alumnos, el día 22 de abril del 2025,

Que, mediante Oficio N° 0001-2025-UNHEVAL-JJDG, de fecha 14 de abril del 2025, el Director Técnico – Representante de la Delegación y Sub delegado de todas las disciplinas deportivas de la UNHEVAL solicita al Director de Bienestar Universitario movilidad, conductor y combustible para el viaje a la ciudad de Cerro de Pasco los días 21 y 22 de abril del 2025 para el traslado del equipo de Fútbol y Vóley de la UNHEVAL quienes participarán en el campeonato de confraternidad interinstitucional por el Sexagésimo Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión,

Que, mediante Proveído N° 000212-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 21 de abril del 2025, el Director de Bienestar Universitario remite a la Unidad Funcional de Transportes para su atención,

Que, mediante Oficio N° 000106-2025-UNHEVAL-UFT, de fecha 21 de abril del 2025, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario sobre la disponibilidad de movilidad para el traslado del equipo de Fútbol y vóley de la UNHEVAL para que participe en el campeonato de confraternidad interinstitucional por el Sexagésimo Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en la ciudad de Cerro de Pasco los días 21 y 22 de abril del 2025. Asimismo, solicita que se autorice la salida del vehículo Ómnibus HINO de placa N° EAF-032, en donde el conductor será el Sr. Jorge Luis Chacon Valdivieso; asimismo, solicita abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, de acuerdo con el siguiente:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
SR. JORGE LUIS CHACON VALDIVIESO	ÓMNIBUS HINO DE PLACA N° EAF-032	CERRO DE PASCO	DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL DEL 2025

Que, con Oficio N° 000257-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 21 de abril del 2025, el Director de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 000106-2025-UNHEVAL-UFT, de la Unidad Funcional de Transportes,



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0272-2025-DIGA/UNHEVAL

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO ÓMNIBUS HINO DE PLACA N° EAF-032, para trasladar al equipo de Fútbol y vóley de la UNHEVAL para que participe en el campeonato de confraternidad interinstitucional por el Sexagésimo Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en la ciudad de Cerro de Pasco los días 21 y 22 de abril del 2025; asimismo, abastecer de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, de acuerdo al siguiente cuadro, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
SR. JORGE LUIS CHACON VALDIVIESO	ÓMNIBUS HINO DE PLACA N° EAF-032	CERRO DE PASCO	DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL DEL 2025

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaria General, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.
YKLS/LMNB